ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 05
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CAO-001-2025 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025

FECHA: 08 DE JULIO DEL 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS/ MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO Y FECHA	No. CAO-001-2025 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	KYOTECH DOCUMENT SOLUTIONS S.A.S. / R.L JOSE NELSON DIAZ RINCON.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.042.722-8 / C.C. No. 80.115.460
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER DE DOCUMENTOS EMITIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
PERIODO CORRESPONDIENTE	DEL CINCO (05) DE JUNIO DE 2025 AL PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000,00) M/CTE.
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000,00) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	SEIS (06) DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA

	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por el MUNICIPIO mediante **ACTAS PARCIALES** de acuerdo a la relación de los servicios efectivamente prestados, requerido por la Administración Municipal, previa suscripción del **Acta de recibo a satisfacción por parte del interventor y/o Supervisor y firma del Acta de parcial del contrato.** El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. Los pagos deberán hacerse dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Dirección Técnica de Contratación, siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos. Además de lo anterior, la cuenta deberá estar acompañada de: **- Acta de recibo a satisfacción de los servicios efectivamente prestados.** - **Presentar la respectiva factura y/ cuenta de cobro debidamente soportada con los servicios de impresión y fotocopiado efectivamente prestados.** - Acreditar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar–ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Igualmente, para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150

	de 2007, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social Integral. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. - Copia de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor total del contrato, cuando se trate de personas naturales. Todo pago será realizado previa presentación del **Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato.** El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye el ámbito de riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. Todo pago será realizado previa presentación del Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye el ámbito de riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con de la factura respectiva. Será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de estos aportes por parte del contratista, durante la ejecución del mismo. Cuando sea una sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal.

	En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. El Municipio de CHIQUINQUIRÁ sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. (…)
SUPERVISOR:	SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ ALMACENISTA GENERAL,

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

1. **EJECUCIÓN TÉCNICA:** Durante el periodo de ejecución el contratista presto los siguientes servicios de ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER DE DOCUMENTOS EMITIDOS EN

LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, así:

1.1. ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEL CONTRATO:

CANTIDAD	ESPESIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGÉN DE REFERENCIA
2	**IMPRESORAS A COLOR MULTIFUNCIONALES LÁSER COLOR** Color accesible y potencia repleta de funciones • Capacidad de impresión hasta 20 ppm, copia, escaneo, fax • Resolución máxima de impresión 1200x1200 dpi • Capacidad de papel hasta 2,300 páginas	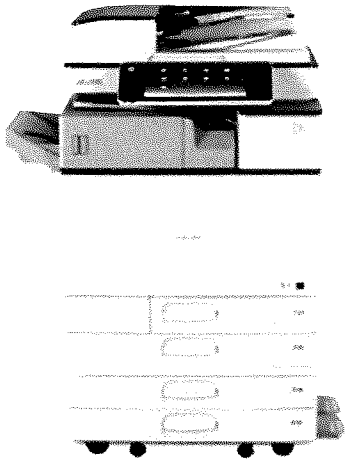
1	**IMPRESORAS A MONOCROMATICA MULTIFUNCIONALES** Color accesible y potencia repleta de funciones • Capacidad de impresión hasta 20 ppm, copia, escaneo, fax • Resolución máxima de impresión 1200x1200 dpi • Capacidad de papel hasta 2,300 páginas	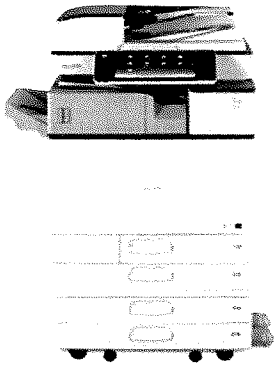
20	**MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA** Hasta 57 páginas por minuto en tamaño carta Capacidad mensual de trabajo: 250.000 impresiones Impresión, copia, fax y escáner color a doble cara DSDP – Alimentador de originales dual dúplex / 100 hojas Compatibilidad con impresión móvil incluyendo AirPrint Pantalla táctil en color de 7" que simplifica el manejo Plataforma de soluciones HyPAS que permite la personalización del dispositivo	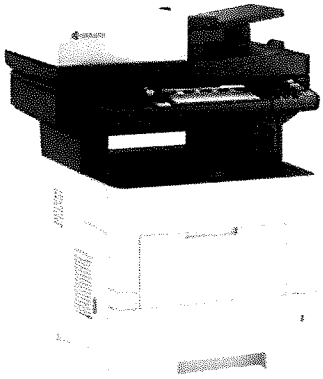

CANTIDAD	ESPESIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGÉN DE REFERENCIA
6	**MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA** Impresión a doble cara, escáner a color y copia. Procesador de documentos de escaneo dual Diseño compacto y silencioso. Tipo: Multifuncional carta monocromo Velocidad (ppm): 42 ppm Tiempo de calentamiento (seg.) Aprox. 17 segundos o menos	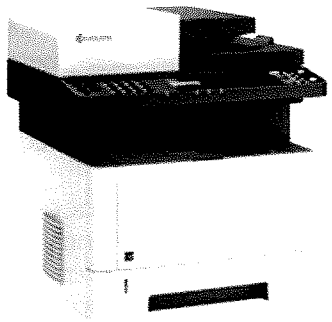

El contratista cumple con las condiciones técnicas, como se soporta en las actas de entrega de los equipos relacionados.

1.2. SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS:

SERVICIO DE CINCO (05) DE JUNIO DE 2025 AL PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025									
DESCRIPCIÓN				IMPRESIÓN			ESCÁNER		
MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	02-jun	01-jul	DIFERENCIA	02-jun	01-jul	DIFERENCIA
KYOCERA	M3655IDN	R4P1787811	CONTRATACIONES	116476	120696	4220	35326	39821	4495
KYOCERA	M3655IDN	R4P1787815	JURIDICA	74964	76737	1773	14492	14673	181
KYOCERA	M3655IDN	R4P9X43760	PASILLO PISO 4	109497	114306	4809	12155	13771	1616
KYOCERA	M3655IDN	R4P8917070	DESPACHO	104716	105988	1272	22745	25903	3158
KYOCERA	M3655IDN	R4P8606202	GRUPOS POBLACIONALES	99257	102761	3504	35478	40499	5021
KYOCERA	M3655IDN	R4P9X43763	HACIENDA 2	116718	120634	3916	15887	16936	1049
KYOCERA	M3655IDN	R4P8917075	HACIENDA 1	125729	131122	5393	16630	18511	1881
KYOCERA	M3655IDN	R4P8917073	INSPECCIÓN DE POLICIA B	124477	127105	2628	34499	35951	1452
KYOCERA	M3655IDN	R4P8606219	SECRETARIA GENERAL	93419	94852	1433	10907	13349	2442
KYOCERA	M3655IDN	R4P1273423	CATASTRO	105132	107796	2664	24100	24579	479
KYOCERA	M3655IDN	R4P8606223	ALMACEN	53579	54908	1329	32842	34203	1361
KYOCERA	M3655IDN	R4P8917034	TALENTO HUMANO	77332	81503	4171	17710	19579	1869
KYOCERA	M3655IDN	R4P9X43750	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN	198522	200033	1511	77393	80305	2912
KYOCERA	M3655IDN	R4P8917042	PLANEACIÓN	50984	51867	883	12511	12695	184
KYOCERA	M3655IDN	R4P8917045	DIRECCIÓN SALUD	78322	83591	5269	27452	30336	2884
KYOCERA	M3655IDN	R4P8917051	SECRETARIA DE GOBIERNO	144732	146610	1878	42101	43316	1215
KYOCERA	M3655IDN	R4P1579693	SALUD	13543	56226	42683	15549	15549	0
KYOCERA	M3655IDN	R4P8917052	COMISARIA DE FAMILIA	241084	246224	5140	110664	115070	4406
KYOCERA	M3655IDN	R4P9736517	INSPECCIÓN DE POLICIA A	89295	92139	2844	13954	15233	1279
KYOCERA	M2135	VC57X01621	HACIENDA 3	68415	69682	1267	37374	37375	1
KYOCERA	M2040	VR97208703	DRA. BEATRIZ	114243	114725	482	71858	71861	3
KYOCERA	M2040	VR98X47769	TESORERIA 2	343968	346474	2506	37074	37074	0
KYOCERA	M2040	VR97411723	CENTRO DE ACOPIO	201023	201776	753	9210	9251	41

SERVICIO DE CINCO (05) DE JUNIO DE 2025 AL PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025									
DESCRIPCIÓN				IMPRESIÓN			ESCÁNER		
MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	02-jun	01-jul	DIFERENCIA	02-jun	01-jul	DIFERENCIA
KYOCERA	M2640	VRA0Z19401	TESORERIA 1	88415	89168	753	17546	17561	15
RICOH	MP C3503	E166M600044	DESPACHO - COLOR	1958	2310	352	1	1	0
			DESPACHO - B/N	1888	1989	101	1	1	
RICOH	MP C3503	E165MA10225	ALMACEN - COLOR	9293	10854	1561	275	275	0
			ALMACEN - B/N	10351	10755	404	12071	12071	
KYOCERA	M2035	LZK4Y24525	SISBEN	119053	119331	278	65339	65346	7
KYOCERA	M2035	LZK4Y24410	UMATA	119272	120476	1204	45331	46138	807
KYOCERA	8001	L8T3Y00365	ARCHIVO	4942463	4942982	519	5282224	5282319	95
KYOCERA	M2040	VR97412449	CORRESPONDENCIA	58150	59484	1334	35174	35444	270
KYOCERA	M2040	VR97208527	FAMILIAS EN ACCIÓN	598503	599123	620	148310	148760	450
KYOCERA	M2040	VR98229790	BACKUP	65893	66818	925	27147	27195	48
						110379			**39621**

El consumo se evidencia en los contadores de cada impresora y/o escáner y que son anexos a la presente cuenta de cobro.

2. EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 39,858,000.00	
Valor Adicional (Si aplica)	$ 0,00	
Valor a pagar de la presente acta		$ 6,234,073.00
Valor ejecutado		$ 25,676,711.00
Saldo por ejecutar		$ 7,947,216.00
SUMAS IGUALES	**$ 39,858,000.00**	**$ 39,858,000.00**

3. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- **GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA** (Si aplica)

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
39-44-101169469 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/02/2025	30/06/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	04/02/2025	30/06/2026
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	04/02/2025	31/12/2026

- **ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN:** (Si aplica)

	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
ENTRADAS	N/A	N/A	N/A
SALIDAS	N/A	N/A	N/A

- **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	2025-06	09/06/2025	$ 228.000	SEGÚN PLANILLA
PENSION	2025-05	09/06/2025	$911.200	SEGÚN PLANILLA
ARL	2025-05	09/06/2025	$59.600	SEGÚN PLANILLA

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 05, el cual corresponde a **SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS ($6.234.073,00) M/CTE.** A la fecha el porcentaje de ejecución es **80.061%.** Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ
ALMACENISTA GENERAL
SUPERVISOR

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre		Firma	
SERGIO PINEDA RODRIGUEZ		SERGIO PINEDA RODRIGUEZ		SERGIO PINEDA RODRIGUEZ			
Nombre del documento	ACTA DE SUPERVISION PARA AUTORIZAR PAGOS No 5 CAO-001-2025					Versión	
Dependencia	ALMACEN GENERAL (GESTION DE BIENES)		TRD			Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:				
Dimensión:			Política:				

ESPACIO EN BLANCO